

PROPUESTA ALTERNATIVA DE "DDR" PARA LAS FARC

Vicenç Fisas (Director de la Escuela de Cultura de Paz, UAB)

16 de octubre 2013

Firma del Acuerdo Final de Paz, con presencia de Naciones Unidas y de los países garantes y acompañantes.

Cese al fuego y de hostilidades bilateral.

Gobierno, FARC y PNUD elaborarán un **presupuesto de todo el proceso** que se explica a continuación, y harán un **llamamiento a la comunidad internacional** y a los empresarios colombianos para la captación de los fondos necesarios. El Gobierno habrá de definir magnánimamente la cantidad que puede desembolsar. También se hará un **cronograma** realista.

Creación de una Comisión Mixta (FARC-FAC y quizás Naciones Unidas, UNASUR, OEA o Grupo de Países Amigos) **de verificación del cese al fuego. Concentración de las FARC en unas 30-50 zonas**, con anillos de seguridad de un mínimo de 10 kilómetros, en los que sólo podrían hacer acto de presencia los observadores internacionales.

Desmovilización de los menores-soldado (con la participación de UNICEF), que pasarían a una fase de formación profesional. Gobierno y FARC acordarán la edad mínima de un menor-soldado, atendiendo a los estándares de Naciones Unidas.

Dejación de las armas de las FARC a una Comisión Internacional (Noruega, Cuba, Venezuela, Chile, Brasil y Uruguay, por ejemplo), encargada de su control inicial, su no utilización y de su posterior destrucción (éste momento se pactará entre las FARC y el Gobierno). No se harán fotografías ni grabaciones de estos actos. Se extremarán las garantías de seguridad para los miembros de las FARC que hayan hecho dejación de armas.

Los miembros de las FARC que hayan hecho dejación de armas, permanecerán **concentrados en sus zonas respectivas**, el menor tiempo posible, hasta iniciarse la fase de desmovilización y

reintegración, que será responsabilidad de la Agencia Colombiana de Reintegración, con ayuda de varios países y organismos internacionales.

Anuncio por parte de las FARC de permitir y colaborar en una **campaña nacional de vacunación infantil**.

Colaboración de las FARC en la localización de las **personas desaparecidas**, e intensificación de la identificación de los paramilitares que desaparecieron a personas, con objeto de localizar los lugares donde podrían estar sus cuerpos.

Desmovilización de los miembros de las FARC respecto a sus estructuras militares, aunque no a las políticas. Este proceso se hará con la Agencia Colombiana de Reintegración, al iniciarse la fase de desmovilización, que se ocupará preferentemente a la formación profesional de los miembros de las FARC para diversos cometidos (formación para la sustitución de cultivos ilícitos, concreción técnica-operativa de los acuerdos firmados, desarrollo rural, desminado, etc.

Inicio de un proceso de reintegración. Los miembros armados y no combatientes de las FARC deciden donde quedarse, tras una formación profesional previa y voluntaria. Pueden permanecer en las zonas donde están ahora, pero como agentes de desarrollo, trasladarse a una ciudad o a sus comunidades locales. La Agencia Colombiana de Reintegración elaborará sus planes sobre este punto **con una Comisión de las FARC dedicada a este cometido de la reintegración**. Posible colaboración de los Países Amigos y ayuda económica de la UE, Banco Mundial y agencias del sistema de Naciones Unidas.

Transición a la vida civil de los efectivos de las FARC. (Para verificar el correcto funcionamiento de esta fase, podrá haber observadores internacionales, además de técnicos de la Agencia Colombiana de Reintegración).

Amnistía o suspensión temporal de las penas para todos los actores que han participado en el conflicto armado y se comprometan a no volver a delinquir (habrá que negociar el tiempo que va a durar esa suspensión temporal de penas). Liberación de las personas detenidas acusadas de pertenecer a las FARC. Se les concederá seguridad jurídica. A las personas acusadas de delitos atroces se negociará su destino y si procede aplicar la justicia transicional.

Todos los miembros de las FARC que decidan reintegrarse a la vida civil y política, tendrán **garantías de las FAC y de la Policía Nacional de que no habrá represalias** por su parte, ni ataques u ocupación de la zona por parte de las bandas criminales. Se comprometerán a que los territorios controlados por las FARC sean **zonas libres de cultivos de uso ilícito**. Para ello, los miembros de las FARC colaborarán en la erradicación manual de cultivos ilícitos.

Participación de los miembros de la FARC que han hecho dejación de armas y a los miembros de las FARC no combatientes, en servicios para la comunidad (protección de los campesinos que retornan a sus tierras, protección civil, guardabosques, reforestación, desminado, etc.).

Retirada de las Fuerzas Armadas Colombianas a sus cuarteles (depende de si el ELN está en una fase avanzada de un proceso de paz), excepto aquellas fuerzas que sean necesarias para combatir a las BACRIM.

Las FARC crean un partido político o se integran en una organización ya existente. Reciben garantías de seguridad por parte del Gobierno y de la comunidad internacional.

Inicio de una **campaña de recolección de armas** en manos de la sociedad civil, y una **campaña de sensibilización para posibilitar el retorno de los menores-soldado a las comunidades de origen**.

El Gobierno, con la colaboración de la comunidad internacional, atenderá las **necesidades de los familiares** de los miembros de las FARC desmovilizados.

Creación de una Comisión Internacional encargada de verificar el cumplimiento del Acuerdo de Paz, con posible participación de Naciones Unidas. Posibilidad de crear una Misión Política de la ONU en Bogotá. Esta Comisión hará informes trimestrales de seguimiento.

Preparativos para la **creación de una Comisión de la Verdad y la Reconciliación**. Las FARC y el Gobierno consensuarán los integrantes de esta Comisión. La Comisión elaborará un informe sobre todas las violencias acontecidas en las últimas décadas.

En función del buen desarrollo del proceso con las FARC, la situación con el ELN y las necesidades de combatir a las BACRIM, se procederá a la **reforma del Sistema de Seguridad** colombiano (RSS). Antes, sin embargo, y viendo lo que ha sucedido en Centroamérica, **se creará una Comisión Mixta Gobierno-FARC para prevenir el surgimiento de nuevas violencias**. Cuando se pueda, se procederá a la reducción de los efectivos militares y del presupuesto de defensa, para aumentar la inversión social **en servicios para la comunidad**.

Creación de Comisiones Mixtas (Gobierno y FARC) de Desarrollo Regional Comunitario en las zonas de influencia de las FARC. Se evitará que en dichas zonas penetren bandas criminales.